

QUILMES, 4 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0131/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la provisión y colocación de bandas antideslizantes para la Dirección de Intendencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 18.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gastos obrante a fs. 2: Contratación Directa Trámite Simplificado N° 06/07, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 14/07 a fs. 24 y 25.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 36, se recibieron 2 (dos) ofertas de las siguientes firmas: METALURGICA LARRAUDE SA y MOLLON SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 59.

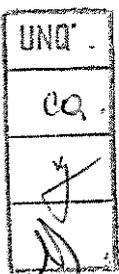
Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 61.

Que luce a fs. 62 el Dictamen de Evaluación N° 16/07 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 63 y 64.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la contratación requerida, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00195

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 06/07

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma MOLLON SA: ítems 1, 2, 3 y 4; en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la empresa MOLLON SA, por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 50/100 (\$1.411,50) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-05, Imputación 11-01-07-00-08-00-2-0-0-0-1-21-3-4, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Intendencia el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

001-95

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

